

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2006 POR EL
COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las once horas con quince minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría. También asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **vigésima novena sesión extraordinaria** de 2006. Ausente: El licenciado Samuel Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración, en virtud de encontrarse desempeñando una comisión de su superior jerárquico.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, existiendo el quórum para sesionar, se declara iniciada la sesión.

1. Cuenta con el proyecto del acta de la sesión del 17 de octubre del año en curso. Visto el proyecto y atendidas las observaciones, el Comité acuerda aprobar el acta y se procede a su firma.

2. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 29/2006-J relacionada con la solicitud de Justo Miguel Flores Escalante. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta. Visto el proyecto y el resolutivo propuesto, el Comité acuerda resolver:

ÚNICO. Con el fin de ubicar la información solicitada por Justo Miguel Flores Escalante, gírense las comunicaciones necesarias, de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

3. Cuenta con la clasificación de las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, que presenta el Director General de Adquisiciones y Servicios en seguimiento de la Clasificación de Información 33/2005-A, relacionada con la solicitud de Martina Campos. Se da cuenta con las actas. En el caso, en cumplimiento de la clasificación de información arriba señalada, el Director General de Adquisiciones y Servicios eleva a la consideración de este órgano las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, con el objeto de que se pronuncie sobre su eventual clasificación. Al respecto, este Comité procede a resolver sobre el acta 20/2005 de fecha 2 de mayo de 2005. Visto que con fundamento en los artículos 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

Pública Gubernamental y 29 del Reglamento de la materia, es facultad exclusiva del Director General de Adquisiciones y Servicios como titular de la unidad administrativa, clasificar la información bajo su resguardo y, en el caso, como el acta arriba mencionado lo ha clasificado como público, sentido de la determinación sobre la cual este Comité no tiene competencia para desclasificarla, este órgano colegiado acuerda encomendar a la Dirección General en comento entregar esta acta, a través de la Unidad de Enlace, a la solicitante y esta Unidad deberá reproducirla en medios electrónicos de consulta pública, en la inteligencia de que la deberá proporcionar con las firmas de los servidores públicos que la suscriben, además, en el oficio con el que envíe esta acta a la Unidad de Enlace señalará que es copia fiel del original que obra en su archivos.

En virtud de la hora, el Comité acuerda aplazar los asuntos del orden del día que abajo se relacionan:

4. **Presentación por la Unidad de Enlace de la aplicación denominada NOME, que permite simplificar algunos aspectos técnicos del proceso de supresión de datos personales en las sentencias judiciales. (No se acompaña anexo).**
5. **Cuenta con el oficio DGD/1279/2006 de la titular de la Unidad de Enlace, relacionado con el listado de normas jurídicas en el ámbito federal sobre criterios de confidencialidad, reserva y secrecía para clasificar las sentencias de la Suprema Corte.**
6. **Diversos asuntos relacionados con información para publicar en la página de Internet de la Suprema Corte: (No se acompaña anexo)**
 - a) **Portales de Internet de los poderes judiciales estatales.**
 - b) **Índice de inmuebles de la Suprema Corte.**
 - c) **Estadística reportada en los diversos Informes Anuales de Labores del Presidente de la Suprema Corte.**
 - d) **Rubros temáticos de la jurisdicción constitucional local.**
 - e) **Rubros temáticos de tesis y jurisprudencias junto con las copias de cada una de éstas.**
 - f) **Convenios interinstitucionales celebrados con la Suprema Corte.**

Varios

7. **Listado general inmobiliario 2006 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. Se da cuenta. En aras de transparentar el haber patrimonial inmobiliario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el presente documento contiene la relación de inmuebles en aptitud de publicar en medios electrónicos de consulta pública. Analizado el mismo, el Comité acuerda recibir el documento y solicitar se agregue a éste los inmuebles de las Casas de la Cultura Jurídica que ocupa este Alto Tribunal.**
8. **Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 32/2006-J relacionada con la solicitud de Maximiliano Cárdenas Denham que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración. Dada la ausencia del Secretario Ejecutivo de Administración, en alcance al acuerdo número 2 de fecha 11 de enero de 2006 de este**

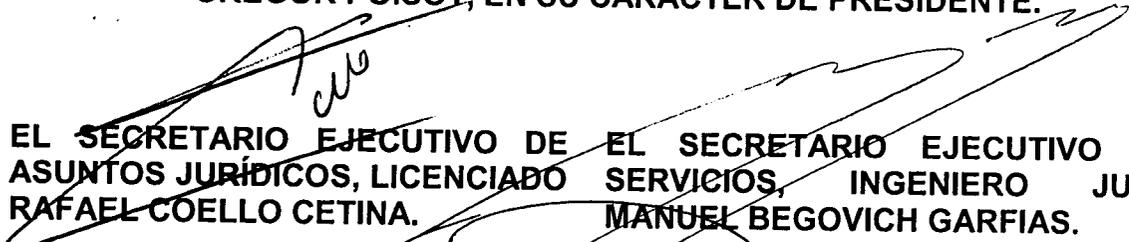
órgano, relativo al rol de turno establecido para elaborar el engrose cuando el ponente del asunto se encuentra ausente, el Secretario Ejecutivo de Servicios hace suyo este proyecto. Discutido el dictamen y el resolutivo propuesto, una vez atendidas las observaciones formuladas, el Comité acuerda resolver:

ÚNICO. Gírense las comunicaciones conducentes, en términos del considerando II de esta resolución.

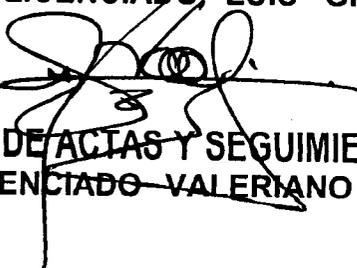
9. Solicitud de prórroga para resolver la Clasificación de Información 33/2006-A, relacionada con la solicitud de Pedro Pérez Páez, que hace el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. Se informa al Comité que el plazo ordinario para resolver la solicitud de mérito venció el 23 de octubre en curso y tomando en cuenta que este asunto aun se encuentra en estudio, se solicita la prórroga correspondiente a fin de que sea atendido dentro del término legal extraordinario. Considerada la petición, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acuerda conceder la prórroga, misma que corre del 25 de octubre al 16 de noviembre del año en curso.

10. Criterios relevantes del Comité de Acceso a la Información. Sobre el particular, a fin de recopilar los diversos criterios que esta instancia ha establecido a través de sus acuerdos y resoluciones, el Comité acuerda solicitar a sus integrantes presentar a la brevedad una relación de criterios sustentados en los asuntos donde han sido ponentes y que a su consideración deben recopilarse, para su revisión y la elaboración de los criterios relevantes.


EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA. EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO, LUIS GRIJALVA TORRERO.


EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ MALDONADO.